

Ing. Jhonatan Muyolema  
**TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO**

Presente,

**Asunto:** Designación de Técnico de Planificación responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas y registro en el sistema CPCCS

De mis más consideraciones:

En atención a lo establecido en la normativa vigente sobre los procesos de planificación institucional y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, así como las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, me permito comunicar que, en calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, he resuelto designar a usted Ing. Jhonatan Muyolema, en calidad de Técnico de Planificación del GAD, quien será responsable de coordinar la ejecución de los procesos de la rendición de cuentas.

Asimismo, se dispone que el mencionado servidor público asuma la responsabilidad del registro y carga de información en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asegurando la veracidad, oportunidad y transparencia de los datos ingresados.

Sin otro particular, reitero mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales de la gestión pública.

Atentamente,



Sr. Juan Manuel Lema Ramos  
**PRESIDENTE DE GADPRSJCH**  
C.I. 0603802240  
Teléfono: 0986476760  
Email: [lema7842@gmail.com](mailto:lema7842@gmail.com)